



DECRETO N° 1127 /

LAJA, Abril 11 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 2 de fecha 11-04-2012, del Comité Programa Mejoramiento de la Gestión.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir cámara fotográfica, para programa Mejoramiento de la Gestión.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE:** a realizar la compra de la máquina por la modalidad de Convenio Marco a través del catálogo electrónico del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 2.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 29.05.001 Sp1, del presupuesto vigente año 2012.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233